



**MINUTA EXTRAORDINARIA DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA
DE LA OFICIALÍA MAYOR DE GOBIERNO.**

En Tlaxcala, Tlax., siendo las 09:00 horas del día viernes 25 de junio del año dos mil veintiuno, en el Despacho de la Oficialía Mayor de Gobierno, se reunieron en Sesión Extraordinaria los miembros del Comité de Transparencia de la Oficialía Mayor de Gobierno, estando presentes: los C.C. LIC. FERNANDO MONTIEL ANDRADE, Presidente del Comité de Transparencia, LIC. LILIANA ZAMORA POIRÉ, Secretaria, LIC. ALICIA FRAGA BRETÓN, Vocal, LIC. ALFONSO CARMONA VEGA Vocal, C.P. MA. GUADALUPE PÉREZ FLORES, Vocal, LIC. JOSÉ VÍCTOR TLACUILO MONTIEL, Director Administrativo, Personal habilitado y C. JOSUÉ VALENTÍN GONZÁLEZ MONTIEL, Jefe de Departamento de Publicaciones Oficiales, Personal habilitado, LIC. SARA LEÓN CORTES, Personal habilitado del Departamento de Planeación, Profesionalización y Desarrollo de Personal, a fin de desahogar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

1. **Pase de lista.**
2. Análisis del índice de Cumplimiento de la Información Pública de Oficio (ICIPO).
Artículo 41 de la LTAIPET.
 - Fracción I a XII en materia de solicitudes de acceso a la información.
Seguimiento a solicitudes de información.
 - Fracción XXIX entrega de informe trimestral (abril-junio 2021) en tiempo y forma.
 - Carga de las obligaciones de transparencia segundo trimestre abril-junio 2021, Plataforma Estatal y Nacional.
 - Información reservada (antes artículo 94) a partir de junio 2021 se cargará en la fracción 45.
3. **Asuntos Generales.**
Capacitación SISAI.
Remitir información de solicitudes ARCO

En desahogo del primer punto, la Lic. Liliana Zamora Poiré, Secretaria del Comité, realiza el debido pase de lista con el fin de que exista el quorum legal y la aprobación del Orden del día propuesto para su debido desahogo, mismo que se aprueba por existir el quorum necesario y se procede a su desahogo en cada uno de los puntos propuestos.

En cuanto hace al punto dos Análisis del índice de Cumplimiento de la Información Pública de Oficio (ICIPO) en relación al Artículo 41 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tlaxcala, fracción I a XII en materia de solicitudes de información, la Lic. Liliana Zamora Poiré, hace referencia como se señala a continuación:

Seguimiento de la solicitud 00225721 enviada por Diego Rocha Montaudon a través de la Plataforma Nacional de Transparencia el 07 de mayo de 2021 a las 14:25 horas, en la que solicita: El que suscribe c. Diego Rocha Montaudon, con domicilio en San José de la

APD



Purísima, Fraccionamiento San José en el municipio de Villa de Arriaga, en el Estado de San Luis Potosí manifiesta lo siguiente Ser mayor de edad, con residencia en el domicilio antes citado, ser docente tiempo completo en el sistema DGETI de la SEMS perteneciente a la SEP., me identifico con la clave de credencial de elector RCMNDG76110809H500. Por medio de la presente solicito de la manera más atenta la siguiente información. La Oficialía mayor del Gobierno de Tlaxcala emitió una convocatoria por medio de Compranet 5.0 con fecha Febrero del 2021 de la cual se expone el número de expediente GET-LPN-042/2021 referente a la adquisición de Laboratorio de cómputo III para la Oficialía Mayor la cual ya tiene fallo y se concluyó la licitación. La solicitud de información que se les pide de la manera más atenta es la siguiente, En base a esa licitación 1.- ¿Cuál fue el plantel o planteles beneficiados para la instalación y puesta a punto de mencionada licitación? 2.- ¿En qué partida del presupuesto de egresos del Gobierno o en su plan de desarrollo y actualización está definido la solicitud de dichos materiales? 3.- ¿Cuál es la población educativa, docente o investigadora que se va a beneficiar con la compra de esta licitación y cuál es su proyección futura y aplicación en beneficio de la sociedad estudiantil, docente o investigadora y por qué no se incluye en la licitación un plan de capacitación para los programas adquiridos? 4.- ¿Cuál y quién fue el que realizó el estudio para la solicitud de material, hardware y software tan especializado y cuáles fueron sus bases? 5.- ¿En qué parte del programa estatal de desarrollo está incluida esa partida y donde la puedo solicitar? Las preguntas escritas son de puro carácter docente y de investigación, ya que es material para realizar una tesis de grado en el Instituto Politécnico Nacional, por lo cual agradecería su amable y pronta atención a mi solicitud. Sin más por el momento quedo de usted un servidor. Me pueden contactar por medio de mi correo electrónico drmontaudonyahoo.com y mi celular 44 41 22 02 42 ATTE Diego Rocha Montaudona. Se recibe y se turna a la Dirección del Recursos Materiales, Servicios y Adquisiciones para su atención. Se contesta en tiempo y forma. Status: concluida.

Seguimiento de la solicitud 00239621 enviada por Rubén Fernández a través de la Plataforma Nacional de Transparencia el 20 de mayo de 2021 a las 22:10 horas, en la que solicita: Copia de los oficios por los cuales se hayan formulado observaciones a decretos o acuerdos municipales por los que se mande publicar en el órgano de difusión oficial del estado (Periódico o Gaceta Oficial) Bandos, Reglamentos o Disposiciones Administrativas de Carácter General, durante el año 2020. Se recibe la solicitud y se turna al Departamento de Publicaciones Oficiales para su atención. Se contesta en tiempo y forma. Status: concluida.

Continuando con el punto dos del orden del día el Lic. Fernando Montiel Andrade, señala que con la finalidad de dar cumplimiento a Lineamientos Técnicos Generales para la publicación, homologación y estandarización de la información de las obligaciones establecidas en la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, así como con lo establecido por la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tlaxcala, para la carga y actualización de las obligaciones de transparencia que deben difundir los sujetos obligados en los portales de internet y en la Plataforma Nacional de Transparencia se solicita a cada unidad administrativa lo siguiente:

Remitir su informe de manera electrónica con fecha límite 5 de julio, para dar cumplimiento a la fracción XXIX del Artículo 63 de la LTYAIPET.

Cada Unidad Administrativa realizará la carga de su información correspondiente al segundo trimestre (abril-junio 2021) en las Plataformas de Transparencia Estatal y Nacional; para las obligaciones cuya periodicidad sea trimestral, todos de fecha 15 de julio del 2021, asimismo la fecha límite para realizar la carga de información será el 30 de julio del presente año, para dar cumplimiento al Artículo 63 de la LTYAIPET.

En el caso de los registros cuya temporalidad ya no esté vigente, cada Unidad Administrativa realizará la eliminación respectiva en ambas plataformas, debiendo respaldar la información que eliminen incluyendo los links, así como tener impresos los acuses que se generan y dar cumplimiento a los lineamientos para la implementación y operación de las PNT.

Las Unidades Administrativas que no reservan información deberán enviar su oficio y/o tarjeta de la no reserva y dar cumplimiento a la fracción 45 de la LTYAIPET. En el caso de las Unidades Administrativas que tienen reservada información (antes artículo 94), queda eliminada la fracción para el año 2021, ya que dicha información se cargará en la fracción 45, aunque deberán seguir reservando la información en el mismo el formato de manera semestral, así mismo, remitirán al grupo interdisciplinario para la valoración y conservación del documento, su listado y/o índice de la información reservada.

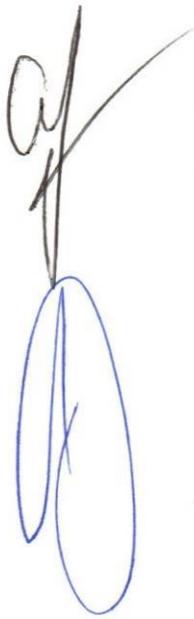
En el tercer punto de Asuntos Generales el Presidente del Comité comenta que para dar continuidad a la capacitación del SISAI que se llevó a cabo el 22 de julio del presente año, se les remitirá a cada correo de las Unidades Administrativas el link, su usuario y contraseña para realizar las pruebas para el funcionamiento de la nueva plataforma de solicitudes de información, mismas que se alojaron en la Plataforma Nacional de Transparencia. Así mismo, y con la finalidad de dar cumplimiento a los requerimientos del IAIP, se les enviará a su correo de cada unidad administrativa el formato para el llenado respectivo de las solicitudes ARCO en caso de que tengan, caso contrario remitirán tarjeta de que no tuvieron solicitud alguna. Finalizando la sesión y exhortando a todas las Unidades Administrativas dar cumplimiento a las obligaciones de transparencia a fin de lograr una cultura de transparencia, de protección de datos personales y rendición de cuentas de nuestro Estado.

ACUERDOS

PRIMERO: Se acuerda que las solicitudes con número de control 00225721 promovida por Diego Rocha Montaudon y 00239621 promovida por Rubén Fernández, en los términos desahogados y aprobados por el Comité de Transparencia de este sujeto obligado, se declaran procedentes, dándoles el debido trámite para dar cumplimiento conforme a lo dispuesto.

SEGUNDO: Se acuerda que las Unidades Administrativas, remitan su informe del segundo trimestre de manera electrónica con fecha límite 5 de julio, para dar cumplimiento a la fracción XXIX del Artículo 63 de la LTYAIPET.

TERCERO: Se acuerda que cada Unidad Administrativa realizará la carga de su información correspondiente al segundo trimestre (abril-junio 2021) en las Plataformas de



Transparencia Estatal y Nacional; para las obligaciones cuya periodicidad sea trimestral, todos de fecha 15 de julio del 2021, asimismo la fecha límite para realizar la carga de información será el 30 de julio del presente año, para dar cumplimiento al Artículo 63 de la LTYAIPET.

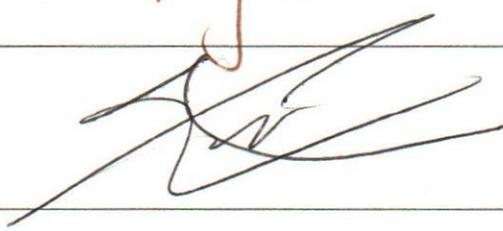
CUARTO: Se acuerda que en el caso de los registros cuya temporalidad ya no esté vigente, cada Unidad Administrativa realizará la eliminación respectiva en ambas plataformas, debiendo respaldar la información que eliminen incluyendo los links, así como tener impresos los acuses que se generan y dar cumplimiento a los lineamientos para la implementación y operación de las PNT.

QUINTO: Se acuerda que las Unidades Administrativas que no reservan información deberán enviar su oficio y/o tarjeta de la no reserva y dar cumplimiento a la fracción 45 de la LTYAIPET. En el caso de las Unidades Administrativas que tienen reservada información, deberán seguirla reservando de manera semestral en el mismo formato, y la remitirán al grupo interdisciplinario para la valoración y conservación del documento, su listado y/o índice de la información reservada.

SEXTO: Se acuerda que las Unidades Administrativas remitirán su formato ARCO debidamente requisitado a la brevedad posible.

SEPTIMO: Se acuerda que las Unidades Administrativas, realizaran las pruebas del SISAI con los usuarios y contraseñas en la página Web utilizada para tal fin.

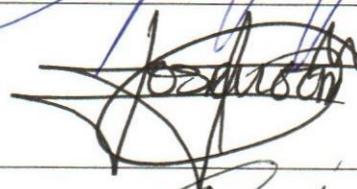
Sin otro asunto que tratar, se levanta la sesión siendo las 10:30 horas del viernes 25 de junio de 2021, firmando los que en ella intervinieron, para su constancia y cumplimiento.

NOMBRE	FIRMA
Lic. Fernando Montiel Andrade Jefe del Departamento Jurídico y Presidente del Comité de Transparencia	
Lic. Liliana Zamora Poiré Encargada de la Dirección del Archivo Histórico y Secretaria del Comité de Transparencia	
Lic. Alicia Fraga Bretón Directora de Recursos Humanos. Vocal	
Lic. Alfonso Carmona Vega Director de la Coordinación del Registro Civil. Vocal	







NOMBRE	FIRMA
C.P. Ma. Guadalupe Pérez Flores Directora de Recursos Materiales, Servicios y Adquisiciones. Vocal	
Lic. José Víctor Tlacuilo Montiel Director Administrativo. Habilitado.	
C. Josué Valentín González Montiel Jefe de Departamento de Publicaciones Oficiales. Habilitado.	
LIC. Sara León Cortes Jefe de oficina del Departamento de Planeación, Profesionalización y Desarrollo de Personal. Personal habilitado.	

